



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
124/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.10.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GUILLERMO NICOLÁS ZEDAN ABUYERES
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CONDELL Nº185, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO REBAJE DE SOLERA Y OCUPACIÓN DE ACERA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES 16, MARTES 17, MIERCOLES 18, JUEVES 19 Y VIERNES 20 DE OCTUBRE 2023.

DESDE LAS 08:30 HASTA 19:30 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: FABIAN MARTINEZ SAAVEDRA

RUT: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberán dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 152.436, SEGÚN BOLETÍN Nº 1036074 DE FECHA 16.10.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, 16.10.2023


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES